

Expediente: 4107/22
Carátula: BARRAZA MATIAS FERNANDO C/ VIZCARRA JONATHAN EMMANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N° 1
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD
Fecha Depósito: 14/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235196329 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA, COOPERATIVA LIMITADA-CITADO/A EN GARANTIA
20382748566 - BARRAZA, MATIAS FERNANDO-ACTOR/A
90000000000 - VIZCARRA, JONATHAN EMMANUEL-DEMANDADO/A
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común (Sala III)

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

ACTUACIONES N°: 4107/22



H104006340682

HÁGASE SABER: a las partes que encontrándose vigente la Acordada N° 703/2026 de fecha 27/07/2026, la subrogancia de la Vocalía Vacante de Sala III , dispuesta por Acordadas N° 108/25 , N° 555/25 y 21/2026 estará a cargo del Sr. Juez Dr. José Ignacio Dantur .- San Miguel de Tucumán, Julio de 2026.- Funcionaria Dra. Fedra E. Lago , Directora de la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=MURUA Marcela Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27200634131

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.